

Sr.
Ministro de Fe
Subsecretaría de Telecomunicaciones
Presente

Con fecha 27 de noviembre de 2023, Telefónica Móviles Chile S.A. (TMCH) fue notificada por correo electrónico del Informe de Objeciones y Contraproposiciones (IOC) elaborado por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones (LGT).

Atendido a que TMCH ejercerá su derecho de presentar su Informe de Modificaciones e Insistencias (IMI) con el fin de insistir en los valores presentados, vengo en solicitar la constitución de la Comisión de Peritos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Participación del Proceso de Fijación Tarifaria establecido en el Título V de la LGT.

Habida consideración del limitado tiempo de que dispondrá dicha Comisión Pericial para emitir su pronunciamiento, TMCH se reserva el derecho de retirar las controversias que estime convenientes presentadas al conocimiento de dichos valores propuestos en su Estudio Tarifario. De igual manera, hacemos presente que en su IMI mi representada podrá modificar o insistir en controversias no sometidas al conocimiento de dicha Comisión Pericial.

Saluda atentamente a Ud.

Fernando Saiz M.

Claudio Lorca Salas
Gerente de Área Regulación Económica